

# ¿Qué puedo hacer en la fase 3?

## El BOE publica las medidas de flexibilización en la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Los principales cambios son:

- ✓ No quedará reservada ninguna franja horaria a ningún colectivo aunque se deberán extremar las medidas de seguridad e higiene con los grupos considerados vulnerables al COVID-19.
- ✓ Podrán abrirse los establecimientos y locales comerciales minoristas y de actividades de servicios profesionales con independencia de su superficie útil de exposición y venta, siempre y cuando se limite su aforo al 50%
- ✓ Las terrazas al aire libre pueden abrir al 75% de su capacidad y se permite el consumo en barra siempre que se garantice la distancia de seguridad

## Además ten en cuenta: (FUENTE: POLICÍA LOCAL DE MURCIA)



**HORARIOS:** SIN FRANJA HORARIA PARA COLECTIVO ALGUNO.



**CULTOS:** NO PODRÁ SUPERAR EL 75% DEL AFORO.



**BODAS:** EL 75% DEL AFORO O EN SU CASO HASTA 150 PERSONAS AL AIRE LIBRE Y 75 EN ESPACIOS CERRADOS.



**MUSEOS:** 50% DEL AFORO EN CADA SALA Y ESPACIOS PÚBLICOS.



**CENTROS COMERCIALES:** 40% EN ZONAS COMUNES Y RECREATIVAS, 50% EN LOCALES.



**DISCOTECAS:** 1/3 DEL AFORO Y APERTURA DE TERRAZAS AL AIRE LIBRE. PISTA DE BAILE HABILITADAS PARA PONER MESAS.



**BIBLIOTECAS:** 50% DEL AFORO PARA ESTUDIO EN SALA O ACTIVIDADES CULTURALES.



**CENTROS RECREATIVOS, ZOOS Y ACUARIOS:** AFORO AL 50% Y 1/3 EN ATRACCIONES Y LUGARES CERRADOS.



**BARES:** 50% EN INTERIOR DEL LOCAL, 75% DE LAS MESAS PERMITIDAS EN TERRAZA. CONSUMO EN BARRA CON DISTANCIAMIENTO DE 2 METROS.



**CINES, TEATROS, AUDITORIOS:** BUTACAS PRE-ASIGNADAS, 50% DEL AFORO DE CADA SALA.



**CONGRESOS:** MÁXIMO DE 80 ASISTENTES.



**MERCADILLOS:** 50% DE LOS PUESTOS HABITUALES.



**VELATORIOS:** 50 PERSONAS AL AIRE LIBRE Y 25 EN ESPACIOS CERRADOS.

## ¿Y en mi comunidad de vecinos?



**JUNTAS DE PROPIETARIOS:** SIN NORMAS ESPECÍFICAS, PERO SE PUEDE ASEMEJAR A LO PERMITIDO EN CONGRESOS.

**PISCINAS:** APERTURA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE CITA PREVIA, TURNOS, AFORO MÁXIMO Y LIMPIEZA.

**ZONAS DEPORTIVAS:** PODRÁ REALIZARSE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN GRUPOS DE 50 PERSONAS SIN CONTACTO Y CON AFORO LIMITADO AL 50%

¿Problemas en tu comunidad? Consúltanos sin compromiso.

968 34 69 13 / [hola@pedrogalvez.com](mailto:hola@pedrogalvez.com)

[www.pedrogalvez.com](http://www.pedrogalvez.com)